C E R T I F I C A D O

Certifico que con esta fecha, 12 de octubre de 2004, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado dio su aprobación en general y en particular al proyecto de ley que fija como feriado, en la Región Metropolitana, el día 19 de noviembre de 2004 (Boletín 3.695-06), iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, y con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Concurrió a este acuerdo la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Frei y señores Cantero y Stange.

El texto del proyecto aprobado es del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Fíjase como feriado para la Región Metropolitana, el día viernes 19 de noviembre de 2004.

Artículo 2º.- Agrégase en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, después de la expresión "ley Nº 18.700", la oración: "y en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.".

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Comisión